

19 NOV. 2018
QUILLOTA,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 11109 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°230/2018, de 15 de noviembre de 2018, de Carolina Maturana Toro, Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$344.000.- (Trescientos cuarenta y cuatro mil pesos.-), a nombre de la suscrita, Cédula de Identidad N°8.616.188-5, funcionaria de Planta, Escalafón Profesional, Grado 9° E.M., para pagar Factura N°496, de 15 de noviembre de 2018, correspondiente a la Fundación Jardín Botánico de Viña del Mar, por concepto de ingreso al recinto del personal que participó en la "Escuela de Temporada para Funcionarios Municipales 2018" los días 26 y 31 de octubre de 2018 en Viña del Mar;
3. Rúbrica de Director de Administración y Finanzas estampada al pie de página del documento antes señalado;
4. Factura N°496, de 15 de noviembre de 2018, Fundación Jardín Botánico de Viña del Mar, por el monto de \$344.000.-;
5. Póliza de Fianza N°305751 con vigencia desde el 9 de noviembre de 2007 de la afianzada Carolina Maturana Toro, cédula de identidad N°8.616.188-5;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°2524, de 16 de noviembre de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
7. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
8. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** suma a rendir por el monto de **\$344.000.- (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS.-)**, a nombre **CAROLINA MATURANA TORO**, Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, Cédula de Identidad N°8.616.188-5, funcionaria de Planta, Escalafón Profesional, Grado 9° E.M., para pagar Factura N°496, de 15 de noviembre de 2018, correspondiente a la Fundación Jardín Botánico de Viña del Mar, por concepto de ingreso al recinto del personal que participó en la "Escuela de Temporada para Funcionarios Municipales 2018" los días 26 y 31 de octubre de 2018 en Viña del Mar.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/mls



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal